

## 2.4 PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA PAZ LABORAL

**OBJETIVO: PROMOVER LAS POLÍTICAS DE ESTADO Y GENERAR LAS CONDICIONES EN EL MERCADO LABORAL QUE INCENTIVEN LA CREACIÓN DE EMPLEOS DE ALTA CALIDAD EN EL SECTOR FORMAL**

GENERACIÓN DE EMPLEOS FORMALES Y DE CALIDAD

### Ampliación y diversificación del Servicio Nacional de Empleo

- El SNE opera de manera federalizada a través de 149 oficinas en toda la República Mexicana (más tres que se encuentran en proceso de certificación) con servicios en tres vertientes: información y vinculación laboral, apoyos económicos, y estrategias de movilidad laboral tanto interna como externa.
- Durante 2007 el SNE logró atender a través de estos esquemas a 2,272,880 personas en condición de desempleo o subempleo y colocar en un empleo u ocupación productiva a 657,479, cifra sin precedentes en los 30 años que lleva en operación el SNE.
- El Servicio ha incorporado diversas estrategias para una mejor atención a la población, tales como el Portal del Empleo; la ampliación de sectores de atención en materia de movilidad laboral con Canadá; la formalización y proceso de consolidación de acuerdos de movilidad laboral al exterior México-España; la operación del Programa de Fomento al Empleo para hacer frente a contingencias laborales; entre los principales.
- De esta manera, el Gobierno Federal responde a la población que enfrenta mayores dificultades para encontrar un empleo al ofrecer alternativas de información, capacitación, vinculación y movilidad laboral.

- En el marco del Programa de Apoyo a la Economía, dado a conocer el 3 de marzo de 2008 por el Jefe del Ejecutivo Federal, se anunció la asignación de 650 millones de pesos adicionales para el **Servicio Nacional de Empleo (SNE)**, con la finalidad de impulsar la actividad productiva, la inversión y el empleo en el país.
  - De enero a julio de 2008, mediante los programas y servicios de vinculación que operan a través del SNE, se atendieron a 1,926,898 personas y se logró ubicar en un puesto de trabajo a 445,993, alcanzándose una tasa de colocación de 23.1%. Lo que representó atender a 554,474 y colocar a 75,133 personas más, comparado con el mismo periodo del año anterior. Estas acciones se llevaron a cabo con los recursos originalmente asignados. A partir del segundo semestre de 2008 se ejercerá el recurso adicional, con lo que se estima colocar a un total de 850 mil personas en un puesto de trabajo.
  - En los primeros siete meses de 2008 se comprometieron 866,737.5 miles de pesos para el otorgamiento de apoyos económicos y/o en especie a los beneficiarios de estos programas, cifra que registró un incremento anual real de 48.5%.
  - Por medio del **Programa de Apoyo al Empleo**, en el periodo enero-julio de 2008, se registró la colocación de 134,584 personas en un empleo. Cabe mencionar que de éstas, 74,459 obtuvieron un empleo después de haber sido capacitadas por el subprograma Bécate.
  - El **Programa para el Desarrollo Local (Microrregiones)** atendió en el periodo referido a 5,828 personas, de las cuales 5,396 fueron apoyadas a través del subprograma Bécate que logró colocar en un empleo a 2,510 personas. Mediante el subprograma de Fomento al Autoempleo, se atendió y colocó a 432 personas.

- El **Programa de Fomento al Empleo** es de reciente creación y tiene como finalidad la implementación de acciones inmediatas para reactivar el empleo en las zonas urbanas y rurales en situación de contingencia laboral, derivado de desastres naturales, mediante acciones de capacitación, apoyos económicos y/o vinculación de información laboral, buscando mantener o mejorar el estatus laboral de las personas de dichas zonas.

## SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO, 2007-2008

Concepto	Datos anuales		Enero-julio		Variación % anual
	Observado 2007 <sup>1/</sup>	Meta 2008	2007 <sup>1/</sup>	2008 <sup>1/ p/</sup>	
Total de Personas					
Atendidas	2,272,880	2,123,589	1,372,424	1,926,898	40.4
Colocadas <sup>2/</sup>	657,479	506,481	370,860	445,993	20.3
Índice de Colocación <sup>3/</sup>	28.9	23.9	27.0	23.1	-3.9
Recursos Ejercidos <sup>4/</sup> (Millones de pesos)	756.9	788.0	558.4	866.7	48.5

1/ Se consideran las acciones llevadas a cabo con presupuesto federal y con financiamiento de los gobiernos de las entidades federativas.

2/ El dato de la columna Meta 2008 se refiere a la meta de colocación registrada en las Matrices de Marco Lógico de los Programas Presupuestarios S043, S059, S343 y E010, misma que fue proyectada los primeros días del año 2008 y registrada en las matrices mencionadas. Sin embargo, derivado del Programa de Apoyo a la Economía dado a conocer por el C. Presidente Felipe Calderón el 3 de marzo de 2008, en el que se anunció la asignación de 650 millones de pesos adicionales para el SNE, esta meta se modificará para tener 850 mil personas colocadas durante 2008.

3/ Se refiere a la relación de personas colocadas entre personas atendidas. La variación se refiere a la diferencia en puntos porcentuales.

4/ Para 2007, se refiere al presupuesto federal ejercido en el otorgamiento de apoyos a la población desempleada y subempleada. Para la Meta 2008 se considera el recurso federal asignado para los apoyos a la población desempleada y subempleada. Lo observado en 2007 y 2008 considera las cifras correspondientes al presupuesto federal comprometido para apoyos a la población desempleada y subempleada, según reporte obtenido del Sistema de Información del Programa de Apoyo al Empleo (SISPAE). Las variaciones porcentuales están expresadas en términos reales, el deflactor utilizado se calculó con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor promedio del período enero-julio para 2007 y 2008.

p/ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

- El 3 de marzo de 2008 inició operaciones el **Portal del Empleo** que constituye el punto de encuentro más grande entre la oferta y la demanda de trabajo. Con esta herramienta que cuenta con tecnologías de vanguardia en servicios de información en línea, se mejora significativamente la forma en que el Gobierno Federal brinda información, orientación, capacitación y asesoría relacionada con el mercado laboral a los buscadores de empleo.
  - El Portal se ha constituido como uno de los sitios gubernamentales más consultados por la ciudadanía al registrar, desde su lanzamiento hasta el 31 de julio de 2008, más de 11.4 millones de visitas, de las cuales el 91.9% fueron nacionales y el 8.1% restante internacionales. Asimismo, se registraron 114,132 empresas, de las cuales 23,037 empresas son de reciente registro en el sitio. De las 547,623 personas (solicitantes nuevos) que registraron su *currículum vitae* en el Portal, 280,300 se postularon en un empleo de su interés (51.2%), y de estas últimas, 56,060 se colocaron en un empleo (20%).
  - En el periodo referido, las plazas vacantes vigentes promovidas a través del Portal ascendieron a 174,283, las cuales incluyen ofertas del Gobierno Federal y empresas del sector privado.
  - El Centro de Atención Telefónica (*CALL CENTER*)<sup>1/</sup> 01 800 841 2020 brindó, entre otros servicios, 6,337 asistencias en línea, atendió 1,024 quejas, recibió 626 sugerencias y comentarios, así como 14,346 llamadas sobre el Portal del Empleo y 108,966 llamadas para solicitar ofertas de empleo.
- Otras acciones institucionales de fomento al empleo:
  - El programa de Fondo de Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios a cargo de la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) aprobó apoyos para generar 2,918 empleos, mediante la creación de asociaciones constituidas, solventando requisitos empresariales, que les permitan ingresar al mercado en condiciones competitivas.
  - Acciones coordinadas por la Secretaría de Economía
    - De enero a junio de 2008, se benefició a 134,071 emprendedores en condiciones de pobreza para la realización de sus iniciativas productivas, a través del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

<sup>1/</sup> Además de los servicios mencionados, el Servicio Nacional de Empleo por Teléfono facilita la vinculación entre oferentes y demandantes de empleo; informa a las personas sobre los servicios que proporciona el SNE; atiende a los trabajadores que participan en el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá; asesora a los usuarios del Portal del Empleo, e informa la ubicación de los Centros de Intermediación Laboral y de los Kioscos de información sobre ofertas de empleo.

- Durante este mismo periodo, el Fondo Nacional de Apoyos para Empresas en Solidaridad otorgó beneficios para la creación y consolidación de 376 unidades productivas, que permitieron la generación de 796 ocupaciones y la preservación de 533.
- Asimismo, el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software apoyó 163 proyectos en beneficio de 431 empresas, las que generaron 5,299 nuevos empleos y mejoraron otros 4,768.
- En apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, la SE realizó las siguientes acciones:
  - En el marco del Sistema Nacional de Incubación de Empresas, de enero a junio de 2008, con recursos del Fondo PYME se apoyó la constitución de 50 nuevas incubadoras, la creación de 2,344 empresas y la generación de 4,688 empleos.
  - Durante el periodo de enero a julio de 2008, a través del Programa de Capital Semilla PYME, se dio atención a 30 proyectos para el arranque y consolidación de nuevos negocios, con lo que se generaron 60 nuevos empleos.
  - En ese mismo lapso, se benefició a 10 proyectos con servicios de capacitación y consultoría, lo que impulsó la generación de 1,220 empleos y la creación de 10 empresas.
  - Entre septiembre de 2007 y agosto de 2008, el programa Mi Tortilla contribuyó a la modernización de 3,988 unidades productivas de la industria de la masa y la tortilla, con lo que se apoyó la conservación de 9,970 fuentes de trabajo.
  - Entre octubre de 2007 y agosto de 2008, el programa Mi Tienda dio cobertura a 2,500 negocios de abarrotes y miscelánea, lo que contribuyó a la conservación de 5,750 empleos.
  - Entre enero y junio de 2008, a través del Programa de Apoyo a Proyectos Productivos, se ayudó a 580 proyectos de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) que contribuyeron a la conservación de 5,800 fuentes de trabajo y la generación de 2,900 nuevos empleos.
  - En los primeros siete meses de 2008, el Programa de Aceleración de Empresas atendió a 299 empresas y generó 1,998 empleos.
  - Dentro del Programa Nacional de Franquicias, en el periodo de enero a junio de 2008, se concluyó la constitución de 93 empresas como franquiciatarias, lo que generó 1,320 nuevos empleos. Asimismo, se establecieron 122 puntos de venta que crearon 1,080 nuevas fuentes de trabajo.
  - En el marco del Programa de Empresas Integradoras, de enero a julio de 2008, se formaron 35 empresas integradoras en beneficio de 324 MIPYMES con lo que se generaron 3,213 empleos.
  - Mediante la creación del Programa de Empleo en Zonas Marginadas, se apoyó la consolidación de 16 centros productivos, mismos que generarán cuatro mil empleos formales.
- Adicionalmente, con el Programa de Empleo Temporal (PET) a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), se han generado empleos rurales en labores de mantenimiento menor de caminos rurales. En 2007, se crearon 162,659 empleos temporales y en el periodo de enero-julio de 2008, la cifra asciende a 79,490 puestos de ocupación temporal. Esto representa un avance del 59% respecto de lo programado para el ejercicio 2008.
- A junio de 2008, el PET a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) entregó 530,208 jornales, que equivalen a 7,676 empleos temporales. Con este programa también se realizan acciones de reconstrucción, saneamiento e higiene para reparar los daños ocasionados por desastres ante fenómenos naturales. Al primer trimestre de este año se habían ejercido 1.1 millones de pesos en el estado de Tabasco, beneficiando a 607 personas con 23,290 jornales.

#### INCENTIVAR LA ENTRADA DE JÓVENES AL MERCADO LABORAL FORMAL

- El **Programa Primer Empleo** tiene por objetivo apoyar la generación de nuevos empleos permanentes, a través del otorgamiento de un subsidio de hasta el 100% de las cuotas obrero-patronales a cargo de los patrones, por un máximo de doce meses. Este beneficio se otorga en doce ministraciones mensuales a partir del cuarto mes de aseguramiento de los trabajadores. A partir del 15 de enero de 2008, el Programa fue modificado para facilitar más a los patrones la obtención de los beneficios, sin perder su objetivo inicial. Las principales modificaciones fueron: la reducción del plazo para que el patrón solicite

el pago del subsidio, de nueve a tres meses, y la elegibilidad de trabajadores que no hayan cotizado como permanentes por más de nueve meses con un mismo patrón.

- Desde el inicio del Programa, en marzo de 2007, y hasta el 31 de mayo de 2008 se han inscrito un total de 15,037 empresas que han registrado a 26,176 trabajadores. De los trabajadores registrados, 37.2% laboran en empresas del sector comercio, restaurantes y hoteles; 25.7% en el sector de servicios financieros, de seguros y de actividades inmobiliarias; y 19.8% en el sector de productos metálicos, maquinaria y equipo. En conjunto, estos sectores agruparon al 82.7% del total de trabajadores registrados en el Programa.
- Asimismo, los registros de trabajadores al 31 de mayo se concentran principalmente en: Distrito Federal (16%), Estado de México (11.3%), Nuevo León (8.4%), Jalisco (6.3%), Baja California (6.8%), Coahuila (4.6%) y Zacatecas (4.6%), acumulando estas entidades el 58% del total nacional. Finalmente, el 81.3% del total de los registros patronales inscritos cuentan con una plantilla de entre 1 y 50 empleados, y agrupan al 21.9% de los trabajadores registrados.
- De diciembre de 2007 a mayo de 2008 se han pagado 21 millones de pesos por concepto de subsidio a patrones cuyos trabajadores fueron registrados a partir de la fecha de inicio del Programa.
- Los programas Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras (que funcionan complementariamente) coordinados por la SRA generarán en noviembre de 2008, cerca de 1,600 nuevos empleos entre jóvenes del campo, mismos que han obtenido formación humana y capacitación técnica de la más alta calidad, a fin de elevar sus expectativas de éxito en sociedades productivas. Estos apoyos tienen una mezcla de recursos a fondo perdido y una parte de financiamiento.

## EQUIDAD E INCLUSIÓN LABORAL

### Ampliación de los resultados y programas de movilidad laboral

- En 2007 se logró una cifra sin precedentes de colocación por parte del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT), con 14,288 trabajadores agrícolas de todo el país - incluidos aquellos que participaron por primera vez en el programa, enviados a cubrir un empleo en la economía canadiense-, y se estima mantener la tendencia creciente de este programa.
  - En 2008, se ha fortalecido la descentralización del programa, para garantizar que los trabajadores agrícolas accedan a los beneficios de este programa y se logre una mayor corresponsabilidad Federación-estados. Además, para atender la creciente demanda de fuerza laboral de Canadá, ambos países establecieron un nuevo mecanismo de movilidad laboral, consistente en asegurar un flujo ordenado, legal y seguro de trabajadores temporales, garantizando el pleno respeto a los derechos laborales de los trabajadores mexicanos que participan en el programa piloto.
  - Asimismo, a través del subprograma Repatriados Trabajando, se apoya a los connacionales repatriados de los Estados Unidos de América para facilitarles su incorporación a un empleo.
  - Aunado a lo anterior, se firmó un Memorandum de Entendimiento entre México y España sobre el Desarrollo de Experiencias Piloto en Materia de Gestión de Flujos Migratorios, con el cual se generarán oportunidades de empleo a trabajadores calificados mexicanos, con la protección de sus derechos humanos y el enriquecimiento de su formación y habilidades laborales.
- 
- Durante 2008 se realizaron diversas acciones para que aquellos programas que ya existen y que están dirigidos a la **población jornalera agrícola** (apoyos sociales, alimentarios, educativos, de salud y económicos) sean integrados a un paquete único de apoyo por parte del Gobierno Federal. De esta forma, la estrategia permitirá incrementar gradualmente, a partir de 2009, el número de entidades federativas con atención de los programas dirigidos a promover el desarrollo y el bienestar de este grupo, sus familias y comunidades.
  - De enero a julio de 2008 se dio atención a 15 entidades federativas,<sup>1/</sup> mediante las siguientes acciones: vinculación laboral de trabajadores agrícolas a centros de trabajo en condiciones que brindaron mayor

<sup>1/</sup> Las entidades federativas con cobertura de atención a los jornaleros agrícolas y sus familias son: Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz.

certidumbre legal a la contratación; atención a los hijos de los jornaleros en edad escolar para continuar su educación primaria en los centros de trabajo; y ampliación de la base de trabajadores y familias afiliadas a los mecanismos relativos a la seguridad social existentes y a la ejecución de proyectos en desarrollo de capacidades y satisfacción de necesidades en infraestructura, para el mejoramiento de las condiciones de vida durante los ciclos y rutas migratorias.

- De enero a julio de 2008 el número de jornaleros agrícolas colocados a través del **Subprograma de Movilidad Laboral Interna (Sector Agrícola) del SNE** fue de 16,218, de un total de 43,972 atendidos, con lo que se logró una tasa de colocación de 36.9%, cifra superior en 2.3 puntos porcentuales a la del mismo periodo del año precedente. Es importante señalar que, además de la difusión de las oportunidades de empleo a través del subprograma, se otorga ayuda económica para la movilidad laboral de los lugares de origen hacia las entidades en que se demanda fuerza de trabajo agrícola y viceversa, así como apoyos en materia de capacitación. Los estados que captaron a estos trabajadores fueron Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.
- Adicionalmente, con el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas a cargo de la SEDESOL se apoya a la población jornalera agrícola durante su ciclo migratorio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de este grupo de población que enfrenta condiciones de vulnerabilidad. Se realizaron 5,911 acciones de promoción y participación social en 12 entidades en proyectos que permiten mejorar las condiciones de vida de la población jornalera agrícola.
- A través del **Servicio de Vinculación "Abriendo Espacios"**, durante el periodo enero-julio de 2008 se atendieron y canalizaron a otros servicios de vinculación y subprogramas del Programa de Apoyo al Empleo a 31,642 personas, de las cuales 9,433 se ubicaron en un puesto de trabajo, registrándose una tasa de colocación de 29.8%.
  - Las personas con discapacidad atendidas y colocadas fueron 11,425 y 3,151, respectivamente, con lo que se alcanzó una tasa de colocación de 27.6%. Asimismo, se dio atención a 20,217 adultos mayores y se colocaron 6,282, para una tasa de colocación de 31.1%.
- A finales de 2007 se tenían instaladas **32 Redes Estatales de Vinculación Especializada** para la integración laboral de personas en situación de vulnerabilidad, las que se complementan con redes municipales especializadas. En el periodo enero-julio de 2008 se sumaron 25 Redes estatales, ubicadas en: Tijuana y Ensenada (Baja California); Ciudad Juárez e Hidalgo del Parral (Chihuahua); Chalco y Naucalpan (Estado de México); Escuinapa, Rosario, Mazatlán, Culiacán, Ahome, Fuerte, Choix, Guasave, Los Mochis, Concordia y la Sindicatura de El Dorado (Sinaloa); Ciudad Obregón, Navjoa, Guaymas, Nogales, Agua Prieta, Caborca y San Luis Río Colorado (Sonora), y Coatzacoalcos (Veracruz).
- Durante el primer semestre de 2008 se incluyó la propuesta de una norma mexicana para la igualdad laboral entre mujeres y hombres en el **Programa Nacional de Normalización 2008**. En cumplimiento a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización se integró el Comité Técnico, el cual definirá los lineamientos de la citada norma. A fin de agilizar los trabajos, se diseñó el foro virtual para la participación plural de representantes gubernamentales, sindicales, académicos, de las empresas y de la sociedad civil.
- A través del **Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales** de la SE, se otorgaron 58 mil micro créditos en beneficio de 57 mil mujeres rurales para apoyar sus microempresas.
- Mediante la expansión del sistema nacional de guarderías y estancias infantiles, el Gobierno Federal apoya a las madres trabajadoras y padres solos para facilitar su integración al mercado laboral. Al mes de junio de 2008, se cuenta con 7,162 estancias funcionando, en las que se da atención a 193,651 niños. El Programa de Guarderías y Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras que coordina la Secretaría de Desarrollo Social, tiene presencia en 1,026 municipios y ha generado 30,725 fuentes de ingreso entre los responsables de estancias y sus asistentes.
- El Programa de Opciones Productivas a cargo de la SEDESOL, apoya el arranque y la operación de proyectos productivos individuales, familiares y de grupos comunitarios mediante asesoría y programas de apoyo a la adquisición de activos productivos, principalmente en el campo. Con una asignación de 1,170 millones de pesos en 2008, se programó apoyar a 10,200 proyectos productivos.
  - En la Red de Agencias de Desarrollo Local se apoyaron 93 proyectos en beneficio de 99,651 personas. El Fondo de Cofinanciamiento apoyó 4,661 proyectos en beneficio de 29,439 personas. A través de Proyectos Integradores, se apoyaron 45 proyectos en beneficio de 16,974 personas.
- Mediante la aplicación de la estrategia 100x100 se coordinan todos los programas del Gobierno Federal para impulsar el desarrollo integral de los 125 municipios más marginados de México. Con la vertiente

de productividad de esta estrategia, al primer semestre de 2008 se han respaldado 926 proyectos productivos y se llevaron a cabo diversos cursos de capacitación.

- El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), organismo sectorizado en la SEDESOL, apoya a productores artesanos que se encuentran principalmente en condiciones de pobreza para que puedan mejorar el ingreso familiar y al mismo tiempo preservar sus valores y cultura. Esto, a través de la adquisición de artesanías, financiamiento a la producción, concursos de arte popular, capacitación y asistencia técnica.

Asimismo, el FONART potencia las capacidades de los artesanos, mantiene fuentes de autoempleo y respalda la generación de un mayor ingreso.

- Al mes de junio 2008, el FONART ha apoyado a 3,070 productores en la adquisición de artesanías; 1,028 artesanos con financiamiento a la producción; 1,139 artesanos con capacitación y asistencia técnica, y otorgó 266 apoyos económicos a igual número de artesanos que resultaron ganadores de los concursos de arte popular.
- La SRA, a través del Programa de la Mujer en el Sector Agrario, contribuyó en la creación de 5,706 empleos al agrupar a mujeres de este sector en torno a los proyectos más flexibles del Gobierno Federal. A diciembre de 2008, habrá aprobado recursos para generar cerca de 40 mil empleos.
- A fin de promover la participación de las mujeres en el sector turístico, en el periodo comprendido del 1o. de enero al 31 de julio de 2008, se impartieron 100 cursos de capacitación por parte de la Secretaría de Turismo (SECTUR), con la participación de 4,165 prestadores de servicios. De éstos, 40% fueron mujeres y 60% hombres.

### MEJOR REMUNERACIÓN DEL TRABAJO, CON CAPACITACIÓN, SEGURIDAD Y SALUD

- El 21 de diciembre de 2007 el Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) acordó otorgar para 2008 un aumento general de 4% a los **salarios mínimos** de las tres áreas geográficas. De esta forma, los tres niveles de salarios mínimos diarios vigentes a partir del 1o. de enero de 2008 son: área geográfica "A", 52.59 pesos; área geográfica "B", 50.96 pesos; y área geográfica "C", 49.50 pesos.
- El **salario promedio de cotización** al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para junio de 2008 ascendió a 220.59 pesos diarios, tras haber crecido 2.6% en términos reales durante el primer semestre de 2008. Por sector de actividad económica destacaron los incrementos en el comercio (5%), en el sector agropecuario (4%), en la industria eléctrica (3.7%) y en la industria de la transformación (3.4%).
- Durante el periodo enero-julio de 2008, los **salarios contractuales de jurisdicción federal** se incrementaron a un ritmo promedio anual de 4.5%, lo que en términos reales equivale a una pérdida de 0.01%. Al desagregar el resultado por rama de actividad, destacó el crecimiento registrado en las industrias hulera y de aceites y grasas vegetales (5.5% cada una), mientras los menores incrementos se dieron en la industria tabacalera y la asistencia médica y social (4% en cada rama).
- De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el lapso enero-mayo de 2008 las **remuneraciones reales** de los trabajadores mostraron un comportamiento positivo, en el comparativo anual. Las percepciones del personal ocupado en los establecimientos comerciales al mayoreo se expandieron a un ritmo anual de 9.3%, en tanto las observadas por el comercio al menudeo avanzaron 4.2%. En la actividad manufacturera, la percepción por persona ocupada registró un crecimiento anual de 1.2%, mientras tanto, en la industria de la construcción se elevó 0.4%.
- Durante el periodo enero-mayo de 2008 la **productividad laboral** en el sector manufacturero, medida por el índice de productividad del personal ocupado que relaciona los cambios en la producción con los cambios en personal ocupado, presentó una variación positiva de 3.1%, respecto a igual lapso del año anterior; mientras tanto, el costo unitario de la mano de obra en el mismo periodo disminuyó 2.2%, como resultado de la política de contención salarial para fomentar la competitividad internacional del sector.
- En este rubro, el sector productivo firmó 9,982 acuerdos de colaboración académica y tecnológica con el Colegio Nacional de Educación Técnica y mil acuerdos con la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP). Asimismo, se puso en marcha el Programa de Formación de Recursos Humanos para la Competitividad en Playa del Carmen, Quintana Roo.
- En el mismo periodo se creó la Universidad Nacional de Aeronáutica de Querétaro, respaldada en un 80% por el Gobierno Federal y se espera que inicien actividades 29 nuevas instituciones de educación superior.

- En el periodo enero-julio de 2008 el **Programa de Apoyo a la Capacitación**<sup>1/</sup> (PAC), atendió a un total de 57,028 trabajadores correspondientes a 1,327 empresas registradas, a través de 5,033 cursos orientados a incrementar la productividad y estabilidad laboral de los trabajadores, lo cual significó un gasto ejercido de 19 millones de pesos.
  - El 30 de diciembre de 2007 se publicaron las reglas de operación del PAC, dando prioridad a la atención de trabajadores en empresas pequeñas y medianas y se establecieron criterios de participación que permiten mayor transparencia.
- Durante 2008 se construirá el **Padrón de Trabajadores Capacitados**, cuya base general fue diseñada en 2007 mediante la información de las constancias de habilidades laborales que el empleador registró ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), como parte de lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Esta base proporcionará datos sobre el comportamiento y ubicación geográfica, desagregada por sector y labor específica de la capacitación y ocupaciones que el trabajador desempeña en su centro de trabajo.
- El Programa de Formación de Recursos Humanos Basado en Competencias que coordina la SEP, constituye un instrumento de política sectorial, encaminado a la conformación de una oferta educativa con un enfoque de competencia laboral. El propósito central de este programa es incrementar las habilidades y competencias de los egresados de los cursos de capacitación y formación profesional, al tiempo que se contribuye a satisfacer las necesidades del sistema productivo, mediante el desempeño de las competencias adquiridas por los nuevos profesionales.
  - En el ciclo escolar comprendido en el período de este Informe, se proporcionó el servicio de capacitación para el trabajo a casi 1.4 millones de personas, cifra superior en 4.7% a la del ciclo escolar anterior, en cursos que comprenden temas sobre maquinaria y herramienta, mantenimiento industrial, confección de ropa, computación y administración de microempresas.
  - El modelo de educación basado en competencias ha sido adoptado en el 43.6% de los establecimientos públicos de capacitación para el trabajo.
- Con respecto a la capacitación, de agosto de 2007 a julio de 2008, la SCT impartió 1,341 cursos a 16,669 servidores públicos.
- De septiembre de 2007 a julio de 2008, fueron impartidos 1,555 cursos de capacitación por la Secretaría de Turismo. Al considerar su efecto multiplicador en diversas entidades federativas, se logró capacitar a 78,311 prestadores de servicios turísticos, lo que contribuyó al desarrollo de sus competencias y así tener un mejor desempeño.
- De enero a julio de 2008 se incorporaron voluntariamente en el **Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo** (PASST) 134 centros laborales, los cuales suscribieron compromisos específicos en materia de seguridad e higiene. Adicionalmente, se certificaron 108 centros laborales, y obtuvieron la revalidación 16 de ellos en el tercer nivel de "Empresa Segura", el más alto nivel del Programa.
  - El porcentaje de disminución en el número de accidentes respecto de la media nacional en las empresas incorporadas durante la presente administración, se fijó en 10% para el cierre de 2008. Los resultados alcanzados se conocerán a principios de 2009, debido a que con fundamento en lo dispuesto por la Ley del Seguro Social, las empresas se encuentran obligadas a declarar su siniestralidad laboral ante el IMSS en febrero del año inmediato posterior.
  - El desarrollo de módulos del sistema informático que facilite a sujetos obligados la autogestión y observancia de las normas oficiales mexicanas, se encuentra en proceso de diseño. De igual forma, la emisión de dichas normas está en etapa de consulta pública y de revisión de comentarios por parte de los particulares.
  - En lo relativo a la **función inspectiva** de la STPS, de enero a julio de 2008, se realizaron 18,419 inspecciones integradas por 3,617 visitas de condiciones generales de trabajo; 5,423 visitas de condiciones generales de seguridad e higiene y 9,379 inspecciones extraordinarias en ambas materias.
- El **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores** (Instituto FONACOT) amplió la promoción de sus programas de financiamiento para mejoramiento de la vivienda, servicios de salud,

---

<sup>1/</sup> Se está diseñando un nuevo programa (Programa de Fomento para el Trabajo Productivo) que recoge las bondades del PAC y, además, pretende mejorar sus reglas de operación con la finalidad de hacer más eficientes los recursos federales. Su instrumentación se encuentra en revisión y los resultados que se reportan se realizan a través del PAC.

capacitación y formación educativa, equipos de cómputo e *Internet* de banda ancha, automóviles nuevos y seminuevos, esparcimiento y cultura, apoyo a empresas familiares y seguridad patrimonial.

- En el periodo enero-julio de 2008 el Instituto otorgó 775,367 créditos en beneficio de más de 3.3 millones de personas, cifra superior en 5% respecto a lo registrado en igual lapso del año anterior. El monto del financiamiento registró un incremento anual real de 26%, al ubicarse en 5,477.9 millones de pesos. Asimismo, el número de centros de trabajo y establecimientos comerciales afiliados durante el periodo ascendió a 1,893 y 1,395, respectivamente, para llegar a un total de 48,668 y 21,752, en el mismo orden, lo que significó 6 y 15.7% más con respecto a enero-julio de 2007.
- En los primeros siete meses de 2008 la **Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo** (PROFEDET) proporcionó 85,530 servicios, en donde la orientación y asesoría laboral representó el 78.9%; el servicio de conciliación el 4.7% y la representación jurídica, incluyendo el juicio de amparo, significaron el 16.4% respecto al total realizado.
  - Del total de asuntos atendidos se concluyeron 79,308, de los cuales 76,318 fueron resueltos favorablemente para los trabajadores, logrando un índice de resolución de 96.2%. Con ello, se recuperaron 911.3 millones de pesos en beneficio de los trabajadores, cifra superior en 216.1% respecto al mismo periodo de 2007 en términos reales.
    - En el mismo periodo, el índice de conflictos resueltos a través de la conciliación y la mediación, se situó en 49.4%, que resultó inferior en 10.6 puntos porcentuales a la meta de 60% comprometida para 2008 en el Programa Sectorial. Este resultado responde a que, los asuntos no siempre admiten esta vía alterna de solución, además de que un número significativo de trabajadores muestran falta de interés para continuar con los trámites jurídicos correspondientes y algunos otros declinan este servicio. No obstante, a través de esta alternativa se recuperó en favor de los trabajadores un monto de 79.7 millones de pesos.
    - En el caso del indicador de juicios promovidos por la PROFEDET resueltos favorablemente para los trabajadores, el índice de resolución de enero a julio de 2008, se situó en 87.1%, mayor en 22.9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior y ligeramente superior a la meta de 87% comprometida en el Programa Sectorial. En términos económicos, a través de este procedimiento, se logró recuperar 831.6 millones de pesos para los trabajadores y sus beneficiarios.
- Desde la perspectiva de género, la PROFEDET proporcionó 31,550 asesorías, 1,216 conciliaciones, 7,700 demandas de juicio y 158 amparos que, en conjunto, sumaron 40,624 asuntos. Esta cifra representó el 47.5% del total de los asuntos atendidos, cifra mayor en 32% a lo observado en el mismo lapso del año anterior. Asimismo, la mujer trabajadora se vio beneficiada al lograr recuperar 554.5 millones de pesos, cifra que representó el 60.8% del total nacional recuperado en el lapso que se reporta.
- La atención a grupos vulnerables arrojó un total de 3,564 servicios proporcionados, 56.3% más respecto a lo registrado en igual periodo del año anterior. De este total, 3,514 (98.6%) correspondieron a grupos de la tercera edad, 22 (0.6%) a personas con capacidades diferentes, 19 (0.5%) a menores beneficiarios, y nueve (0.3%) a jornaleros agrícolas.

#### Creación de la Procuraduría Móvil

- Con el objetivo de mejorar los mecanismos de procuración de justicia laboral, y para acercar los servicios que brinda la PROFEDET, a partir de junio de 2008 se puso en operación el proyecto de la Procuraduría Móvil en la Zona Metropolitana del Valle de México, en localidades como Naucalpan, Cuautitlán de Romero Rubio, Atizapán de Zaragoza, Los Reyes la Paz, Chalco, Tlanepantla y las delegaciones Iztapalapa y Cuauhtémoc.
- Al mes de julio, los servicios brindados han beneficiado a más de 150 personas en los lugares programados. Con este servicio dotado con tecnología de punta, se genera una ventanilla de atención segura, cercana y confiable a los trabajadores, la cual ofrece mayor agilidad en la asesoría y orientación sobre sus derechos laborales.

#### CONSERVAR LA PAZ LABORAL Y PROMOVER EL EQUILIBRIO ENTRE LOS SECTORES LABORAL Y EMPRESARIAL

- La **Unidad de Funcionarios Conciliadores** (UFC), durante el periodo del 1o. de enero al 31 de julio de 2008, atendió 348 asuntos y elaboró 326 convenios relativos a la negociación colectiva entre dirigentes empresariales y asociaciones sindicales, elevando el índice de efectividad de conciliación administrativa a 93.7%, cifra superior en un punto porcentual a la registrada en el mismo periodo de 2007.

## Conciliación de intereses entre sindicatos y empresas en las revisiones salariales y contractuales.

La STPS ha centrado su esfuerzo en mantener un clima de paz laboral en el país. A partir de los principios de conciliación, promoción y legalidad, se ha impulsado de forma permanente el equilibrio justo de los factores de la producción. El 2007 fue el año con menor número de huelgas para un primer año en las últimas cuatro administraciones. Asimismo, a julio de 2008, se ha mantenido un reducido número de huelgas estalladas (17).

- La **Junta Federal de Conciliación y Arbitraje** (JFCA) concluyó, al término de 2007, la digitalización de los contratos colectivos, reglamentos interiores de trabajo y convenios depositados en este tribunal laboral. De enero a julio de 2008, 15,600 documentos de este tipo pueden ser consultados a través de la página de *Internet* [www.stps.gob.mx](http://www.stps.gob.mx).
- De enero a julio de 2008 se recibieron 50,970 demandas individuales y se concluyeron 47,910, equivalentes a un índice de resolución de 94%, que supera en nueve puntos porcentuales la meta establecida para todo el año (85%). Por la vía de la conciliación y el acuerdo de voluntades concluyeron 8,974 asuntos, con lo cual el índice de conciliación promedio fue de 21.2%, con una variación de tres puntos porcentuales respecto a igual periodo de 2007.

- El índice de resolución de las demandas colectivas se ubicó en 104.5%, como consecuencia de la conclusión de

juicios que se encontraban en proceso de atención al cierre del año previo.

- En el periodo referido se recibieron 5,272 pliegos petitorios, 943 más respecto al mismo lapso del año anterior. Sin embargo, se registraron sólo 17 movimientos de huelga, donde se involucraron 11,327 trabajadores. Así, el **índice de estallamiento de huelgas** al mes de julio de 2008 se situó en 0.3%.
- En virtud de que uno de los compromisos del Gobierno Federal es conservar la paz laboral y promover el equilibrio entre los factores de la producción, a través de la legalidad, la conciliación y el diálogo entre las partes, se propuso abatir para 2012 el **rezago histórico en la resolución de conflictos individuales**, por lo que, de enero a julio de 2008, se solucionaron 10,175 expedientes, lo que representó un avance de 109.3% respecto a la meta anual comprometida de 9,306 expedientes.
- En enero de 2008 se puso en marcha el **Sistema de Gestión con Sindicatos** (alternativa para realizar trámites en línea a través de el portal de *Internet* de la STPS), con el propósito de facilitar el cumplimiento de las obligaciones para las asociaciones sindicales conforme a la LFT) respecto de la actualización del comité ejecutivo, estatutos y padrón de socios. Al mes de julio de 2008 se han adherido en forma voluntaria al Sistema 104 sindicatos.
- Al inicio de 2008 comenzó el proceso de publicación en la página de *Internet* de la STPS, de la versión pública de las Tomas de Nota de comité ejecutivo, padrón de socios y estatutos de los sindicatos, con el fin de propiciar un mejor conocimiento de los registros sindicales, a partir de una mayor transparencia de la información en poder de la autoridad laboral. El 100% de los documentos antes mencionados se encuentra disponible para su consulta pública.
- Como parte de las acciones para impulsar el **respeto a la autonomía y libertad sindical** destaca – dentro de la celebración de la 302ª reunión del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), celebrada el 13 de junio de 2008 en Ginebra, Suiza–; la elección de México como uno de los seis gobiernos junto con Australia, Francia, Japón, Kenia y Perú, que integrarán el Comité de Libertad Sindical<sup>1/</sup> para el periodo 2008-2011. Cabe destacar que México no ocupaba un puesto en este Comité desde el año de 1963. La candidatura de México para formar parte del Comité fue propuesta por los países integrantes del Continente Americano.
- En la SCT se renovaron las Condiciones Generales de Trabajo de las cuatro organizaciones sindicales reconocidas legalmente por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, con lo que se benefició a 15,500 trabajadores de esa dependencia.
- El 12 de octubre de 2007, se firmó un convenio entre SECTUR y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, con el objeto de conjuntar esfuerzos y recursos de las partes, para apoyar la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos, mediante la implementación de programas de capacitación y desarrollo de competencias laborales. De igual forma, se realizarán acciones de interés

<sup>1/</sup> El Comité de Libertad Sindical es un órgano del Consejo de Administración de la OIT, cuya responsabilidad consiste, esencialmente, en examinar casos sobre las quejas presentadas por presuntas violaciones a la libertad sindical. Está integrado por representantes de seis gobiernos, seis representantes de las organizaciones de trabajadores y seis representantes de las organizaciones de empleadores de distintos países.

mutuo, para otorgar servicios turísticos de calidad y para evitar y prevenir la explotación sexual comercial infantil.

- De septiembre a diciembre de 2007 se estudiaron 23 **iniciativas de reformas a la Ley Federal del Trabajo**, y de enero a julio de 2008 se examinaron otras 28 iniciativas a dicho ordenamiento. Los aspectos principales identificados para actualizar la LFT son: promover el trabajo decente; la equidad y la no discriminación en las relaciones laborales; incrementar la productividad y la competitividad; impulsar la generación de más empleos; fortalecer la seguridad e higiene en los centros de trabajo, así como modernizar y profesionalizar las instituciones laborales y la administración de justicia laboral, entre otros.

## SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO (Ficha técnica)

- Es una institución pública que se encarga de atender de manera gratuita y personalizada, los problemas de desempleo y subempleo en toda la República Mexicana a través del Programa de Apoyo al Empleo
- Ofrece a la población vulnerable servicios de:
  - Información, vinculación y orientación laboral.
  - Ayuda económica y capacitación para el trabajo.
  - Apoyos generales al trabajador en la busca de mejores oportunidades de empleo tanto al interior como al exterior del país.
- Está dirigido a:
  - Personas desempleadas
  - Personas subempleadas (es decir que perciben menos de dos salarios mínimos mensuales, o bien, que laboran en una ocupación que no es la propia)
  - Población en condición de vulnerabilidad: personas con discapacidad, adultos mayores, jornaleros agrícolas, excarcelados, jóvenes recién egresados, entre otros.
  - Empresarios que cuentan con vacantes y buscan personal con perfiles específicos para ocuparlas.

### 1.- Servicios de Vinculación Laboral

- Mediante los Servicios de Vinculación se proporciona atención a personas desempleadas y subempleadas, así como a las empresas oferentes de vacantes. Estos servicios son gratuitos y están orientados a proveer información y asistencia técnica para la búsqueda de un empleo.
  - **Presencial**
    - **Bolsa de trabajo:** Servicio gratuito y personalizado cuyo objetivo es facilitar la vinculación entre los solicitantes de empleo y las empresas que registran vacantes de trabajo ante la Oficina del SNE en cada Entidad Federativa
    - **Talleres para buscadores de empleo:** Son eventos en los que se proporciona información y estrategias específicas que permite a las personas encontrar con éxito un empleo.
    - **Ferias de Empleo:** Eventos con una duración de uno a tres días donde se reúnen tanto las empresas que buscan personal como la gente que busca colocarse en un puesto de trabajo. Se llevan a cabo en toda la República Mexicana.
    - **Centros de Intermediación Laboral:** Módulos gratuitos de atención al público que se ubican en las principales Oficinas del Servicio Nacional de Empleo. Cuentan con herramientas y servicios de alta tecnología para el apoyo a los procesos de búsqueda de empleo, así como asesoría de personal especializado en orientación ocupacional.
  - **No presencial**
    - **SNE por teléfono:** Servicio gratuito de información que por teléfono, proporciona opciones de empleo a las personas que buscan trabajo, así como información de las diferentes estrategias que opera el Servicio Nacional del Empleo.
    - El solicitante, lo único que tiene que hacer es marcar gratuitamente al 01-800-841-2020 y un consejero de empleo le orientará para responder a su necesidad.

### 2.- Apoyos Económicos y Capacitación

- **Programa de Apoyo al Empleo**
  - El Programa de Apoyo al Empleo (PAE) proporciona a la población desempleada y subempleada becas de capacitación, información, asistencia técnica y apoyos económicos a buscadores de empleo que enfrentan dificultades específicas para la obtención y mantenimiento de un trabajo. Asimismo, ofrece apoyos a la movilidad laboral en zonas expulsoras de mano de obra a zonas receptoras o demandantes de fuerza de trabajo.
  - Este programa contempla estrategias específicas para la atención de los requerimientos o

necesidades de diversos grupos de población en materia de orientación laboral, que redundan en un menor tiempo y costo para las personas que buscan empleo, así como para las empresas que requieran personal.

- Para estos subprogramas de atención, el requisito general es ser persona desempleada, subempleada (percibir menos de dos salarios mínimos), y contar con una identificación oficial.
- **Becas para la capacitación y el trabajo (Bécate):** el apoyo consiste en otorgar becas (de uno a tres salarios mínimos al mes) para cursos de capacitación de corto plazo a personas desempleadas y subempleadas, para que obtengan la calificación requerida que les facilite su incorporación a un empleo específico.
- **Apoyos para obtener un empleo formal (Empleo Formal):** Es un apoyo económico (de 2,200 pesos en dos exhibiciones) dirigido a personas que por alguna causa perdieron su empleo formal y están en el proceso de búsqueda de empleo.
- **Fomento al Autoempleo:** Se otorgan recursos económicos, asesoramiento técnico administrativo y de gestión a población con escasas posibilidades para emplearse. Lo anterior es a través del otorgamiento de la maquinaria, equipo y herramientas necesarias que permitan la generación de una ocupación productiva por cuenta propia. El monto de los apoyos es por 25 mil pesos e forma individual, con posibilidad de asociación de hasta cinco personas como máximo, otorgando hasta 125 mil pesos por proyecto

### 3.- Programa para el Desarrollo Local (PDL–Microrregiones)

- El objetivo del PDL–Microrregiones es atender a la población que radica en espacios territoriales que registran los índices más altos de marginación en el país. Para su ejecución, el programa se sujeta a lo dispuesto en las reglas de operación del PAE y a los manuales de procedimientos correspondientes, así como a los criterios generales y definición territorial determinados por la Secretaría de Desarrollo Social.
- La STPS reporta las acciones del PDL desde 2003 y a partir del año 2008 se operan únicamente los subprogramas: Bécate y Fomento al Autoempleo.
- **Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (México-Canadá):** En este programa se recluta y se envían trabajadores que cuenten con una experiencia laboral de jornaleros o campesinos a granjas agrícolas canadienses. Esta es una alternativa segura a trabajadores del campo sin empleo.
- **Acuerdo Laboral México-España:** El programa piloto consiste en que las empresas españolas podrán requerir y contratar trabajadores mexicanos temporalmente para laborar en España, en cualquier actividad económica u ocupación remunerada del sector formal. El Servicio Nacional de Empleo junto con la Embajada de España en México hará la preselección de los candidatos a ocupar los puestos de trabajo. La selección definitiva se llevará a cabo por los empleadores españoles. Actualmente aún no se cuenta con las vacantes.
- **Programa Especial para Repatriados:** Consiste en apoyar a connacionales repatriados de los Estados Unidos de América, que ya decidieron residir en la República Mexicana, facilitándoles el encuentro de un empleo ya sea en la zona fronteriza o en sus lugares de origen. El apoyo también puede ser en el traslado a su lugar de origen.
- **Programa Movilidad Laboral Interna;** Vincula a trabajadores con el perfil adecuado que radican en diversas regiones del país donde existe mayor mano de obra, con empresas localizadas en otras regiones que ofertan vacantes.
  - **En apoyo a Jornaleros Agrícolas:** Se apoya a los trabajadores agrícolas con capacitación y recursos económicos para trasladarlos de sus lugares de origen a las zonas donde van a ser ocupados de manera temporal.
  - **En apoyo al sector industrial y de servicios:** Se apoya a los trabajadores con perfiles para trabajar en sectores industriales o de servicios para trasladarlos de sus lugares de origen a las zonas donde van a ser ocupados de manera temporal.